



DECRETO ALCALDICIO N° 2382 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 373 de fecha 25.09.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicitar autorizar iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público por "Servicio de arriendo de Minibus para el traslado de funcionarios de la Oficina de S.I.I. de la comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y Anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, por "Servicio de arriendo de Minibus para el traslado de funcionarios de la Oficina de S.I.I. de la comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas y Especificaciones y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes

funcionarios :

Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas (S).

Srta. Marianela Rojas Caro, Encargada de Adquisiciones.

Sr. Tomás Tobar Muñoz, Encargado Oficina S.I.I.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Servicio de Arriendo de Vehículos, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Adquisiciones (1)

Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE